



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.—Teléfono 225263.

Miércoles, 8 de septiembre de 1993

Núm. 206

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.100 pesetas al trimestre; 3.500 pesetas al semestre; 6.300 pesetas al año.
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 2.980 ptas.; Semestral: 1.480 ptas.; Trimestral: 740 ptas; Unitario: 10 ptas.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/010

c/. Cipriano de la Huerga, 4 - León

Don Modesto Martínez Zapatero, en funciones de Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/010 de León,

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se relacionan, ha sido dictada por el Sr. Tesorero Territorial de la Seguridad Social de León la siguiente:

“Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, liquidándose el recargo de apremio en una cuantía equivalente al 20% del principal”.

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a los responsables del pago, conforme se determina en el artículo 105 del citado Reglamento, por ser desconocido su domicilio y paradero, se hace por medio del presente Edicto, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 106 del repetido texto reglamentario, requiriéndoles para que, en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en esta Unidad de Recaudación, previniéndoles que, de no hacerlo así se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Transcurridos ocho días, desde la publicación de este Edicto sin haberse personado los interesados, serán declarados en rebeldía. Desde ese momento todas las notificaciones a practicar preceptivamente al deudor serán efectuadas en la propia dependencia de este Organismo Ejecutor.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia de apremio que se les notifica sólo serán admisibles los motivos de oposición que enumera el artículo 103 del Reglamento, pudiendo interponer los siguientes recursos:

De Reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social; o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-administrativo Regional de Castilla y León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

2.º—Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto podrán presentar recurso ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el **Boletín Oficial**, en los términos establecidos en el artículo 187 del Reglamento General.

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no suspenderá el procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos, mediante aval solidario de Banco, Caja de Ahorros o Entidad crediticia, debidamente autorizados y domiciliados en territorio nacional, por tiempo indefinido y por cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial más un 25 por 100 en concepto de recargo de apremio y costas reglamentarias devengadas, o cuando se consigne a disposición de la Tesorería General, una cantidad equivalente a esta misma suma de conceptos.



RELACION DE DEUDORES

Nombre o razón social	Domicilio	Régimen	Período	Principal
ESTRADA MENÉNDEZ SALVADORA	Obispo Álvarez Miranda, 7	AUTÓNOMOS	1-12/84	186.804.-
VIEITES BLANCO JOSÉ	Moisés de León, 16	"	1-12/87	746.563.-
GÓMEZ FERNÁNDEZ BERNARDO	San Pedro, 25 - 7 Izda.	"	7-12/91	114.834.-
ARTEAGA MARCOS JOSE ANGEL	Los Vidrieros, 1 - 1 Izda.	"	1-11/90	121.458.-
MENDOZA PÉREZ FLOREAL	Alcalde Miguel Castaño, 1	"	2-3/91	38.278.-
VIDAL MARTÍNEZ VICENTE	Juan Madrazo, 3	"	9-91	19.139.-
LANGA MARCOS JOSE LUIS	Pedro Ponce León, 4	"	1-12/91	95.695.-
PARAMIO MARTÍNEZ BERNARDO	La Facultad, 43 - 10 E	"	2-91	19.139.-
GUTIERREZ RODRIGUEZ ABILIO	Pablo Díez, 3	"	10-91	19.139.-
SUAREZ GUTIERREZ JOSE MARÍA	Ría Barquero, 12	AUTÓNOMOS	10-91	19.139.-
VIZÁN UÑA JOSE L	Roda Vega, 6	"	10-12/91	57.417.-
GARCÍA DÍEZ MANUEL	Cinco de Mayo, 5	"	5-11/91	114.834.-
GONZÁLEZ MARTÍNEZ ANGEL	Fuela II, 4	"	1-12/91	229.668.-
PÉREZ BOÑAR RAMÓN ANDRÉS	Colón, 27 - 6 A	"	11-91	13.964.-
FLECHA VERDURAS ENRIQUE	Fernando I, 12-1	"	1-12/91	210.529.-
GARCÍA GARCÍA JOSE ANTONIO	Batalla de Clavijo 6C - 5 A	"	1-12/91	229.668.-
MARTÍNEZ REDONDO MANUEL	General Moscardo, 41	"	1-12/91	229.668.-
CORDERO GONZÁLEZ M VALENTIN	Leopoldo Panero, 74	"	2-12/91	210.529.-
GUTIERREZ GONZÁLEZ MARIO	Juan de la Cosa A 5	"	1-12/91	229.668.-
NICOLÁS MARTÍNEZ JUAN SANTIAGO	Los Nogales, SN	"	1-12/91	229.668.-
BARRIO RODRIGUEZ ARTURO	Vazquez de Mella, 12	"	1-12/91	229.668.-
PELLITERO LLAMAS ROMÁN	Mariano De Berrueta, 6	"	9-91	19.139.-
CARBAJOSA BALBAS ROBERTO	Jose Antonio, 13	"	1-12/91	229.668.-
LÓPEZ ÁLVAREZ DOMINGO	Sancho Ordoñez, 10	"	10-91	19.139.-
AHLJADO GARCÍA SANTIAGO	Santisteban Osorio, 13	"	1-12/91	336.768.-
RAMOS FRADE EDUVIGES	Santiesteban y Osorio, 1	"	3-91	13.964.-
GONZÁLEZ GONZÁLEZ ANDRÉS	Colón, 36	"	1-6/91	114.834.-
RABADE DÍAZ RODOLFO	Avda. Facultad, 51	"	7-12/91	114.834.-
BELLO BERMEJO JUSTINO	Jose Aguado, 13	"	4-12/91	172.251.-
TURIENZO GONZÁLEZ PATRICTIO	Condesa de Sagasta, 24	"	1-12/91	229.668.-
MARCOS PRESA JOSE	Alvaro López Nuñez, 48	"	6-11/91	57.417.-
QUIJANO CEPEZAL MANUEL	Padre Manjon, 27	"	1-12/91	229.668.-
ORDOÑEZ BERCIANOS JOSE	Juan Alvarez Rosadilla, 24	"	1-12/91	229.668.-
ALVAREZ SUAREZ LICINIO	Pérez Galdós, 24	"	1-91	19.139.-
GONZALEZ ORIO GREGORIO	La Rúa, 19	"	3-12/91	114.834.-
ALVAREZ CHACON ANTONIA OLGA	Fernández Cadórniga, 2	"	1-12/91	229.668.-
SANCHEZ ISASI ANGELES	San Mamés, 77	"	1-7/91	133.973.-
PRIETO GARCÍA VICENTE	Virgen Blanca, 46	"	1-12/91	229.668.-
FLOREZ CORRAL JESÚS	Ramón y Cajal, 8	"	1-12/91	229.668.-
FERNÁNDEZ GARCÍA DELFINA	Jaime Balmes, 8	"	1-12/91	229.668.-
CASTRO RODRIGUEZ TEODORO	División Azul, 15 -5 D	"	1-12/91	229.668.-
CARANDE DOMINGUEZ ERAIDES	Alfosno el Justiciero, 25	"	1-12/91	229.668.-
PRIETO MERINO JOSE LUIS	Cid, 18	"	1-12/91	229.668.-
GARCÍA LLAMAS ARTURO	Alfonso IX, 9	"	1-12/91	133.973.-
JOVER RUIZ FERNANDO	Juan Madrazo, 20-22	"	4-12/88	133.200.-
ALVAREZ RODRIGUEZ RAMIRO	Ponce de Minerva, 2	"	1-2/91	38.278.-
FERNÁNDEZ TRASCASAS PEDRO F	Barahona, 17	"	6-12/91	133.973.-
APARICIO FERRER M JOSEFA	Conde Rebolledo, 11	"	1-12/91	229.668.-
ALVAREZ ALVAREZ RAQUEL	República Argentina, 35	"	10-11/91	38.278.-
ÁLVAREZ DÍEZ ISÍDRO	Nueve de Febrero, 2	"	1-10/91	133.973.-
FELIPE BRAVO MIGUEL ANGEL	Nuñez de Guzman, 8 - 1	"	1-9/91	133.973.-
FERNÁNDEZ GARCÍA MAUDILIO	S Juan de Sahagun, 11 - 4 Izda	"	1-11/91	153.112.-
BELARDA APARICIO IRENEO	Los Cubos, 5	"	1-12/91	229.668.-
SACRISTAN VIDAL EDUARDO	Demetrio Valero, 17 - 1 C	"	8-10/91	38.278.-
ARDOY FRAILE GERARDO	Avda. San Andrés, 3	"	1-12/91	229.668.-
FERNÁNDEZ Braniella Alicia f	Duque De Rivas, 18	"	10-12/91	57.417.-
MARTINEZ TASCÓN ANA BELÉN	Alvaro López Nuñez, 20 - 3	"	1-91	19.139.-
VALLEJO GORGOJO AMADOR	Rey Monje, 5	"	4-91	19.139.-

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	RÉGIMEN	PERÍODO	PRINCIPAL
GARCÍA GARCÍA ARGIMIRO	Sentiles, 1 - 2 D	"	1-12/91	229.668.-
MORENO BLANCO JUAH DIONISIO	Arias Montano, 44	"	1-12/91	229.668.-
SUAREZ CENTENO ANGEL	Frontón, 6 1 A	"	1-11/91	210.529.-
MIERES GARCÍA ANTONIO	Plaza Don Gutierrez, 6 - 1	"	1-12/91	229.668.-
MIRALLES VIEITEZ MARGARITA	Independencia, 6	"	1-12/91	229.668.-
SUAREZ GARCÍA CÉSAR	Jose M Coy, 10	"	8-12/91	76.556.-
GONZÁLEZ SANTIN JOSE LUIS	Agustín alfageme, 5	"	1-12/91	172.251.-
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ JOSE MANU	Avda. Fernández Ladreda, 45	AUTÓNOMOS	1-12/91	229.668.-
FERNÁNDEZ JUAREZ MIGUEL A	Del Pozo 11, 1 Izda	"	1-12/91	229.668.-
PAZ GONZÁLEZ PEDRO JAVIER	Ordoño II, 25	"	1-12/91	210.529.-
LLAMAZARES FERNÁNDEZ PAFael	Bernardo Del Carpio, 3	"	4-12/91	217.372.-
FERNÁNDEZ ALVADO CARLOS	La Rúa, 16	"	1-12/91	229.668.-
ALONSO FOBLES JULIÁN	Alcalde Miguel Castaño, 90	"	2-12/91	133.973.-
LÓPEZ CLAUSIN M ROCIO	Avda. De Nocado, 39	"	1-12/91	229.668.-
ALLJA ALONSO ANTONIA	Pza. Calvo Sotelo, 11 - 3 Dcha.	"	1-12/91	229.668.-
FREIRE ALVAREZ MANUEL	Lope de Vega, 9	"	1-12/91	229.668.-
GONZÁLEZ CASTRO ULPIANO	Santa Nonia, 26	"	5-11/91	76.556.-
PELLITERO GARCÍA MARIANO	República Argentina, 17 IN	"	1-12/91	229.668.-
PUERTA CASTAÑO MIGUEL A	Bernardo Del Carpio, 13	"	1-12/91	229.668.-
GONZÁLEZ DÍEZ MANUEL ANGEL	Rebollo, 10	"	1-12/91	229.668.-
GARCÍA ÁLVAREZ RODRIGUO	Cascalería, 3 - 2	"	1-12/91	229.668.-
MEDINA YUJEROS DIONISIO	Donoso Cortes, 13	"	1-12/91	229.668.-
REY FERNANDEZ ELISEO	La Serna, 7	"	1-12/91	229.668.-
FERNÁNDEZ CÓRDOBA MANUEL	Jose M Vicente López, 3 Bj	"	1-12/91	229.668.-
GRANJA GUERRA ANDRÉS	San Fructuoso, 6	"	1-12/91	210.529.-
GONZÁLEZ ARIAS M TERESA	Cipriano Huerga, 15	"	2-91	2.871.-
MONTANO BLANCO LUIS	Avda. Doctor Fleming, 4	"	1-12/91	229.668.-
GONZÁLEZ RODRIGUEZ FERNANDO	Vazquez De Mella, 9 - 2	"	1-12/91	229.668.-
GAGO RODRIGUEZ TENEBRINA	Glmo. Franco, 4	"	1-2/91	38.278.-
SANTOS SANCHEZ FERNANDO	República Argentina, 14 -- 4	"	11-91	19.139.-
RODRIGUEZ ALONSO TERESA	La Serna, 91	"	1-12/91	229.668.-
VAZQUEZ MUÑOZ JOSE IGNACIO	Bernardo Del Carpio, 18	"	1-12/91	229.668.-
NUÑEZ MORALA EDUARDO	S Ignacio Loyola, 8	"	1-12/91	229.668.-
SIERRA ÁLVAREZ MARÍA	Avda. Fernández Ladreda, 20	"	1-12/91	336.768.-
FERNÁNDEZ HERRERO BERNARDA	Nueve de Febrero, 7 - 5 A	"	1-3/91	57.417.-
DÍEZ IGLESIAS FLORENTINA	San Antonio, 56	"	1-12/91	229.668.-
GÓMEZ CASTILLO MARIANO	Avda. Padre Isla, 34	"	1-12/91	229.668.-
GIGANTO GARCÍA ANTONIO	Cantareros, 4	"	1-12/91	229.668.-
LÓPEZ CABALLERO ESTEBAN	Misericordia, 16 -3	"	3-5/91	38.278.-
VIÑUELA ALVAREZ MARIA JESUS	Sta. Teresa De Jesús, 14	"	1-12/91	293.928.-
GUTIERREZ SUAREZ EDUARDO	Arias Montano, 41	"	3-11/91	76.556.-
CASADO COLINAS INDALECTO	Avda. Fernández Ladreda, 37	"	1-4/91	76.556.-
OSORIO PESTAÑA FLORENTINO	Vazquez De Mella, 11	"	10-12/91	57.417.-
LOZANO HUERGA MIGUEL ANGEL	Fraga Iribarne, 8 1 C	"	1-12/91	229.668.-
DIEGO IBÁÑEZ MARIO ANGEL	Antonio Nebrija, 26 - 1 Dcha.	"	12-91	19.139.-
ARIAS SUAREZ ANTONIO	Obispo Almarcha, 57	"	1-91	19.139.-
POLLAN FUENTES FERNANDO	Jose Aguado, 36	"	1-12/91	229.668.-
RODRIGUEZ MORAN JOSE LUIS	Cabeza de Vaca, 3	"	1-12/91	229.668.-
GARCÍA FRANCO MATIAS	Sacramento, 6 Bajo,	"	6-10/91	38.278.-
SALGUERO GÓMEZ AURORA MARÍA	General Sanjurjo, 4	"	12-91	19.139.-
GUZMAN FERNÁNDEZ M VALLE	San Antonio, 2	"	8-12/91	95.695.-
BLANCO PELETEIRO JUAN MANUEL	Jaime Balmes, 9	"	11-91	19.139.-
JIMENEZ VILUMBRALES LEANDRO	Par. Quevedo Pinilla Po. 58	"	1-6/91	114.834.-
REVERTIE ALTES RAMÓN	Fray Luis De León, 14 - 5 D	"	1-12/91	229.668.-
GARCÍA GARCÍA GREGORIO	Antibióticos, 147	"	1-12/91	229.668.-
MARTÍNEZ MANGA SECUNDINO	Campos Góticos, 15	"	1-12/91	229.668.-
LPEZ BARRIENTOS RICARDO	La Torre, 6 - 1 Izq.	"	1-12/91	272.508.-
FARTE ALONSO MARIA PILAR	Alfonso V, 11	"	8-11/91	76.556.-
PERERO RODRIGUEZ FELIPA	Padre Getino, 3	"	1-12/91	229.668.-
PRIETO PLAZA ANASTASIO	Padre Getino, 3	"	1-12/91	229.668.-

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	RÉGIMEN	PERÍODO	PRINCIPAL
LÓPEZ GARCÍA M ASCENSIÓN	Avda. Padre Isla, 19	"	1-12/91	229.668.-
LÓPEZ AVECILLA FLORENCIO	Lopez de Fenar, 6	"	1-12/91	229.668.-
RODRIGUEZ MORÁN ADELINO	Obispo Almarcha, 47 - 3 Ida.	"	3-12/91	114.834.-
VIDAL FERNÁNDEZ EMILIO	Plza. De Serradores, 9	AUTÓNOMOS	1-12/91	229.668.-
GUTIERREZ PRIETO ROSARIO	Lázaro del Valle, 3 - 2 I	"	1-12/91	229.668.-
ÁLVAREZ IDARRAGA ISABEL	San Antonio, 52	"	1-12/91	229.668.-
NUÑEZ MACHIO ANTONIO	La Rúa, 29	"	1-9/91	172.251.-
FERNÁNDEZ HERRERO JOSE MARÍA	Nueve de Febrero, 7	"	1-12/91	229.668.-
FERNÁNDEZ HERRERO JOSE MARÍA	Nueve de Febrero, 7	"	1-3/92	64.260.-
MANRIQUE FERNÁNDEZ DOLORES	Reino de León, 15 - 6 A	"	1-12/91	229.668.-
NICOLÁS FERNÁNDEZ MARIA PAZ	San Rafael, 5	"	1-12/91	229.668.-
MENDEZ GUTIERREZ LUIS V	Condasa Sagasta, 24	"	3-12/91	153.112.-
LÓPEZ LÓPEZ PABLO JOSE	Santiesteban y Osorio, 9	"	1-12/91	229.668.-
GONZÁLEZ MARTÍNEZ PEDRO	San Carlos Borromeo, 4 - 4	"	7-91	19.139.-
GÓMEZ TOSTÓN MARÍA CARMEN	Vidrieros, 2	"	1-12/91	229.668.-
YUGEROS ÁLVAREZ MARIA BEAT	Avda. Villafañez, 14	"	1-3/91	57.417.-
CHARRO LEÓN MARÍA	Sahagún, 16	"	3-91	19.139.-
ÁLVAREZ CASTRO M COVADONGA	El Bierzo, 2 - 1	"	1-91	19.139.-
HERNÁNDEZ GARCÍA ADALBERTO	Campanilla, 30	"	1-12/91	229.668.-
PARRADO FERNÁNDEZ MARÍA LUISA	García, 4	"	1-12/91	229.668.-
SANTOS BLANCO MARIA DOLORES	Pl. Puerta Castillo, 1	"	1-12/91	229.668.-
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO	Plaza de Calvo Sotelo, 1	"	1-5/91	95.695.-
FERNÁNDEZ DUCAL IGANCIO	Peñalba, 6	"	1-12/91	229.668.-
GARCÍA RUIZ JOSE	Burgo Nuevo, 2	"	4-5/91	38.278.-
SANTOS TURIEÑO ISIDORO	Guillermo Doncel	"	4-91	19.139.-
VALDÉS VALBUENA CAMILO R	San Guillermo, 33 - 4	"	1-12/91	229.668.-
MARTÍNEZ GUTIERREZ MANUEL	Avda. Jose M Fernández, 49	"	1-12/91	229.668.-
VILLANUEVA PÉREZ ANGEL	Avda. Antibióticos, 8	"	1-12/91	229.668.-
MORENO BENEITEZ LUCIO VICENT	San Froilan, 21	"	1-12/91	229.668.-
LEYE NO CONSTA CHEIKH	La Vega, 2	"	8-10/91	57.417.-
TIRADOS MARTÍNEZ MACARIO	Relojero Losada, 22	"	1-12/91	229.668.-
LEYE NO CONSTA MODOU	La Vega, 2	"	5-11/91	114.834.-
CABANYES S JOSE M CARMEN	San Guillermo, 47 - 3	"	1-6/91	114.834.-
AMO PRIETO GARCILASO	D. Urraca, 6	"	1-12/91	210.529.-
GONZÁLEZ CUBILLAS FRANCISCO	Avda. Dr. Fleming, 50	"	1-7/91	57.417.-
ROBLES URDIALES MIGUEL ANGEL	Fernández Ladreda, 5	"	1-12/91	229.668.-
LÓPEZ CARBAJO CARLOS	Reina D. Sancha, 9	"	1-12/91	229.668.-
RIOS REXACH CLEMENTE	Cardenal Lorenzana, 2 - 9 F	"	8-12/91	38.278.-
GARCÍA FERNÁNDEZ FRANCISCO JA	Avda. María Inmaculada, 2	"	1-12/91	229.668.-
GARCÍA FERNÁNDEZ DIONISIO VIC	Avda. María Inmaculada, 2	"	1-12/91	229.668.-
GARCÍA VEGA PABLO	Avda. Mariano Andrés, 162	"	1-12/91	229.668.-
VICARREGUI GARCÍA EUGENIO	S Piro, 9 2 Ext. Dcha.	"	1-12391	210.529.-
RODRIGUEZ TRABAJO AGUSTIN	S Juan De Sahagun, 11	"	3-12/91	38.278.-
CRUZ MATEOS JOSE MIGUEL	Sancho Ordoñez, 16 - 3	"	1-12391	191.390.-
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ JULIO	Caminante, 10	"	1-12/91, 1-3/92	293.928.-
LÓPEZ FERNÁNDEZ GERÓNIMA ISA	Capitán Cortes, 8	"	1-12/91	172.251.-
DÍEZ GONZÁLEZ MARÍA ANGELES	alvaro López Nuñez, 46 - 1 B	"	11-91	19.139.-
RODRIGUEZ ÁLVAREZ JOSE ANGEL	Avda. Fernández Ladreda, 5	"	2-91	19.139.-
MORENO LÓPEZ ENRIQUE	Obispo almarcha, 38	"	1-12/91	229.668.-
PUENTE SANCHEZ ESTEBAN	Pérez Galdos, 7	"	1-12/91	229.668.-
SARMIENTO GARRIDO ELISEO	Avda De La Facultad, 33	"	1-12/91	229.668.-
PASTOR FERNÁNDEZ JULIO CESAR	Gregorio Hernández, 47	"	1-12/91	229.668.-
GARCÍA GONZÁLEZ ANTONIO	Avda. Carlos Pinilla, 15	"	10-11391	38.278.-
SÁNCHEZ ÁLVAREZ JOSE LUIS	Juan XXIII, 1 - 4 D	"	5-12/91	153.112.-
HERREIRO POLANTINOS OSCAR ANTONIO	Juan de Malinas, 13	"	5-7/92	64.260.-
RODRIGUEZ MARTÍNEZ MARIA	Dr. Fleming, 4	"	1-12/91	229.668.-
CARTON SANTIAGO ISAIAS	Dama de Arintero, 9	"	1-12/91	229.668.-
CANO GÓMEZ LUIS ALBERTO	Pendón de Baeza, 3	"	1-12/91	229.668.-
FERNANDEZ MARCOS FRANCISCO	General Franco, 93	"	1-12/91	229.668.-
SANZ SISNIEGA L RAMÓN	Alcalde Miguel Castaño, 76	"	1-12/91	229.668.-

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	RÉGIMEN	PERÍODO	PRINCIPAL
GARCÍA MORAN VICENTE IS	Párroco Pablo Díez, 5	AUTÓNOMOS	4-12/91	95.695.-
JUNQUERA FUERTES FRANCISCO	Rebollo, 9	"	1-12/91	229.668.-
ROJO ROJO EUSTAQUIO	Monseñor Turrado, 7 - 3	"	3-6/91	57.417.-
CUESTA CASTRO JOSE ANTONIO	Fdez Ladreda, 16 - 2 A	"	9-91	19.139.-
CURIEL IBAÑEZ ANA MARÍA	Rebollo, 9	"	1-12/91	229.668.-
TORRES CABRERA ADELA	Avda. Roma, 9	"	1-12/91	229.668.-
CRESCO ÁLVAREZ MIGUEL ANGEL	Lancia, 5	"	1-12/91	229.668.-
TABOADA PERNAS MARIA CASILDA	Jose María Fernández, 35	"	1-12/91	229.668.-
LÓPEZ CASADO EDUARDO	General Sanjurjo, 21 - 10 K	"	1-12/91	229.668.-
HERRERO FERNÁNDEZ JOSE E	Maestro Uriarte, 18	"	1-12/91	210.529.-
GONZÁLEZ GARCÍA JULIO	Laureano Díez Canseco, 3	"	1-12/91	229.668.-
BARRAN IBAÑEZ MARÍA ISABEL	Obispo almarcha, 38	"	1-6/91	114.834.-
GONZÁLEZ CENTENO M DOLORES	Avda. Jose María fernandez, 60	"	1-12/91	229.668.-
GONZÁLEZ CASTRILLO LUIS JULIÁN	alcazar De Toledo, 15	"	6-91	19.139.-
SANTOS ALONSO ROGELIO	Calvo Sotelo, 5 Bajo	"	8-12/91	95.695.-
LLAMAS MARTÍNEZ INÉS	Juan XXIII, 8 - 5 C	"	1-6/91	114.834.-
FLOREZ VILLAN JOSE MANUEL	Rebollo, 1	"	7-9/91	57.417.-
PUERTAS GARCÍA MARÍA CRUZ	García De Paredes, 15	"	1-12/91	229.668.-
VIDAL FERNÁNDEZ JOSE LUIS	Santiesteban y Osorio, 14	"	1-12/91	229.668.-
YABAR FERNÁNDEZ ELEUTERIA	Padre Risco, 23	"	4-92	21.420.-
FERNÁNDEZ HERNANDO JOSE DANIEL	Santo Tirso, 24	"	1-12/91	229.668.-
PRIETO DÍEZ TERESA	Pablo Díez, 3	"	1-12/91, 1-6/92	358.188.-
MOLINA PUENTE PURIFICACIÓN	Santiesteban Y Osorio, 3	"	1-12/91	229.668.-
MATEO MADRIGAL ALFONSO DOMI	Villa de Benavente, 21	"	8-12/91	57.417.-
JORCANO GARCÍA MIGUEL ANGEL	Jose Antonio, 15	"	1-12/91	229.668.-
BARDÓN QUIÑONES MARÍA JESÚS	Gómez Salazar, 28	"	1-12/91, 1-2/92	272.508.-
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ MANUEL A	Juan XXIII, 8	"	1-12/91	229.668.-
CORDERO RODRIGUEZ JAVIER	Miguel angel nº6, 2 Izda.	"	1-6/91	114.834.-
MARCOS MARTÍNEZ DOMINGO	Pl. San Martín, 9	"	1-12/91, 1-4/92	315.348.-
QUIÑONES HIDALGO FERNANDO	Los Osorios, 21 - 2 B	"	8-91	19.139.-
RIESCO GÓMEZ MARÍA MAR	Avda. 18 De Julio, 13	"	1-6/91	114.834.-
GONZÁLEZ IZQUIERDO IVÁN	Plaza 12 Mártires, 2	"	2-12/91	133.973.-
MARTÍNEZ GONZÁLEZ M ISABEL	Serranos, 38	"	2-12/91	210.529.-
CAÑÓN GARCÍA HORACIO	Laureano Díez Canseco, 8 -2	"	1-12/91	229.668.-
GONZÁLEZ MERINO JORGE JUAN	Martín Sarmiento, 8	"	1-12/91	95.695.-
OREJAS GONZÁLEZ GERARDO	San Mamés, 18	"	1-7/91	133.973.-
GÓMEZ CASTRO ANTONIO	doña Constanza, 9	"	1-12/91	229.668.-
GARCÍA LOSADA MARÍA LUZ	Serna, 8	"	1-12/91, 1-8/92	401.028.-
SAN JOSE MARTÍNEZ M CARMEN	Avda. Necedo, 20	"	1-12/91	229.668.-
RIEGO GORDÓN GUILLERMO	Avda. Jose Antonio, 18	"	1-12/91	229.668.-
FERNÁNDEZ HERNANDO ANTONIO	Rey Monje, 13	"	1-12/91	229.668.-
CASTRILLO SANTOS MARÍA PILAR	Villabenavente, 21 1 Izda.	"	9-91	19.139.-
ORTERA PRIETO PEDRO JOSE	Fernández Ladreda, 7	"	1-12/91	210.529.-
FLOREZ MORAN AGUSTIN	Suero De Quiñones, 19	"	9-91	19.139.-
DIEZ FIGUERAS MIGUEL	Avda. San Mamés, 41	"	1-12/91	229.668.-
GONZÁLEZ SAN JUAN LUISA TEODR	Alcalde Miguel Castaño, 89	"	1-12/91	229.668.-
ROBLES GARCÍA MARIO	Los Vidrieros, 11	"	1-12/91	229.668.-
PÉREZ ZALVIDEA RAFAEL	Padre Risco, 23	"	1-6/91	114.834.-
RANERO GARCÍA ALICIA	Obispo Cuadrillero, 5	"	7-10/88	59.200.-
GARCÍA RODRIGUEZ DOLORES	Fray Luis De León, 12	"	1-12/91	229.668.-
GONZÁLEZ SUAREZ GENOVEVA	Mariano Andrés, 16	"	1-6/91	114.834.-
FARIA COSTA MANUEL	Sahagun, 58	"	1-12/91	229.668.-
SOUR NO CONSTA BARA	Platero Rebollo, 18	"	1-12/91	229.668.-
PÉREZ DÍEZ PILAR	Pardo Bazán, 9	"	1-12/91	95.695.-
FERNÁNDEZ LÓPEZ M TERESA	C/ Del Carmen, 5	"	1-11/91	210.529.-
SUAREZ JUAREZ MARÍA TERESA	Padre Isla, 60	"	1-10/91	191.390.-
PÉREZ GARCÍA GABRIEL	División Azul, 13	AUTÓNOMOS	1-12/91	210.529.-
FUERTES GARCÍA M JESÚS	24 De Abril, 1	"	2-9/91	133.973.-
VAZQUEZ VIERA EUGENIO	Santa Ana, 22 - 1 B	"	1-7/91	133.973.-
GALVAN FERNÁNDEZ RICARDO	Pio XII, 5	"	5-91	19.139.-
FERNÁNDEZ TORRES MARTA MARÍA	Ps. Condesa Sagasta, 22	"	1-12/91	229.668.-

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	RÉGIMEN	PERÍODO	PRINCIPAL
VALDÉS LIBRERO JUAN MANUEL	San Guillermo, 39	"	1-12/91	229.668.-
SALGADO SOTO FERNANDO	Avda. Jose Antonio, 13	"	1-12/91	229.668.-
ALONSO ROBLES BLAS	Avda. Jose María Fdez., 52	"	1-12/91	229.668.-
GUTIERREZ LLAMAZARES JESÚS J	Maestros Cantores, 2	"	1-12/91	229.668.-
GUTIERREZ CARNERO ALEJANDRO	Maestros Cantores, 2	"	1-12/91	229.668.-
CARBAJO PÉREZ JOSE LUIS	C/ Fernando I, 8	"	1-12/91	229.668.-
GONZÁLEZ GARCÍA MARIA MERCED	Caño Vadillo, 19	"	1-12/91	229.668.-
GUTIERREZ VEGA ROBERTO DOMI	Luis De Sosa, 1	"	2-91	19.139.-
MARTÍNEZ GALLEGO JUAN CARLOS	Moisés De León, 37 - 5 A	"	4-12/91	95.695.-
GAUDEOSO Alvarez NIEVES	Julio Del Campo, 3	"	1-12/91	229.668.-
FIDALGO GARCÍA FRANCISCO	Hnos. Machado, 1	"	1-12/91	229.668.-
SUAREZ CARBALLO ANGEL	C/ Frontón, 6	"	1-12/91	229.668.-
MOREIRA PICOREL JOSE ANTONIO	Pablo Díez, 2	"	1-12/91	229.668.-
TRELLES GÓMEZ BERNARDO	Escultor Mariñas, 8	"	1-12/91	229.668.-
FIERRO SANTOS AURELIO	Federico Echevarria, 13	"	1-3/91	57.417.-
DÍEZ MORÁN MARÍA ISABEL	Padre Risco, 6	"	1-9/91	172.251.-
IBAN MORO CONSTANTINO	Jose María Pereda, 10	"	1-12/91	229.668.-
VALLE SANCHEZ manuel	Reyes Católicos, 25	"	1-2/91	38.278.-
GONZÁLEZ GARCÍA JOSE MANUEL	General Sanjurjo, 12	"	2-92	21.420.-
MARTÍNEZ RODRIGUEZ MARGARITA	Barahona, 23 - 1 D	"	1-12/91	229.668.-
PRIETO MÉNDEZ ANTONIO	Marqués Sta Maria del Villar, 20	"	10-91	29.233.-
CABALLERO IGLESIAS FLORENTINA	Cardenal Lorenzana, 5	"	1-9/91	172.251.-
ROMANILLOS SAN VICENTE JOSE L	Condesa Sagasta, 22	"	1-12/91	229.668.-
CEINOS ASENJO TEÓFILO	Avda. Antibióticos, 44	"	1-12/91	278.580.-
CARPINTERO NOGAL FAUSTINO	Jose María Fernández, 45	"	1-12/91	229.668.-
GARCÍA GARCÍA ALBERTO	San Rafael, 3	"	1-12/91	229.668.-
BARANDA JUEZ JAVIER	Regimiento Del Sol, 24	"	1-12/91	229.668.-
LEGUIZAMON GREGORIO MIGUEL A	Cabeza De Vaca, 9	"	1-12/91	229.668.-
GIMENEZ RODRIGUEZ JULIAN	Santa Cruz, 16	"	1-12/91	229.668.-
CASTRO ALLER FRANCISCA	Reina Doña Sancha, 9	"	1-12/91	229.668.-
RODRIGUEZ MARTÍN ARMANDO	Avda. San Mamés, 13	"	1-6/91	114.834.-
HERNÁNDEZ RICO RAUL MANUEL	Fray Luis De León, 12	"	1-12/91	229.668.-
RAMOS VILLAR MARIA ANGEL	Doña Urraca, 13	"	2-3/91	38.278.-
BARRIOS CANO BERNARDO	San Guillermo, 17	"	1-6/91 - 10-91	117.705.-
GONZÁLEZ PRIETO ISOLINA	Collado Cerrredo, 5	"	1-10/91	172.251.-
OTERO VAZQUEZ M JOSE MARTA	Jose Antonio, 11	"	1-12/91	229.668.-
MENDEZ GARCIA MANUEL	Gómez Salazar, 28	"	1-12/91 y 1-2/92	272.508.-
FLECHA CONDE FRANCISCO JO	Sahagun, 39	"	1-12/91	114.834.-
FARTO FERNÁNDEZ ARMANDO	Alfonso V, 11	"	2-12/91	210.529.-
MERINO TIRADO JOSE MANUEL	Relojero Losada, 14	"	1-91	19.139.-
ALVAREZ SILVANO FROILLÁN	S Salvador, 59	"	1-12/91	229.668.-
MARTÍN MARTÍN PETRA	19 De Octubre, 17	"	1-91	19.139.-
ARGUELLOS RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	San Juan De Sahagun, s.n.	"	8-91	19.139.-
GARCÍA MORENO MANUEL	Santo Tirso, 4	"	4-5/91	38.278.-
GONZÁLEZ BUENO ARTURO	Santa Engracia, 4	"	1-12/91	229.668.-
JORNET SABATE ROSA	Aldemaro, 21	"	1-7/91	133.973.-
VIDAL FERNÁNDEZ TEODORO	Monte Teleno, 16	"	1-12/91	229.668.-
FERNÁNDEZ CABO RAMIRO	Peña Ercina, 13	"	1-12/91	229.668.-
GARCÍA CALVO CECILIA	Daoiz y Velarde, 53	"	1-4/91	76.556.-
VILLORIA CARBAJO BASILISA	Reyes Católicos, 22	"	1-12/91	229.668.-
IGLESIAS GARCÍA ROSA ISABEL	JOse María Pereda	"	1-12/91	229.668.-
VEGA DÍEZ FERNANDO	SAN ANDRÉS, 3	AUTÓNOMOS	7-12/91	114.834.-
ALBA JIMENEZ FRANCISCO	Vazquez De Mella, 12	"	1-6/91	114.834.-
CARNICERO SANCHEZ MONTSERRAT	Avda. San Mamés, 103	"	1-12/91	229.668.-
RODRIGUEZ GONZÁLEZ ANA ISABEL	Las Fuentes, 6	"	3-9/91	95.695.-
ALONSO MARTÍNEZ JUAN M	Lancia, 5	"	2-92	21.420.-
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ EMILIA	Condesa De Sagasta, 8	"	1-12/91	229.668.-
TRUCHERO GARCÍA OCTAVIO	Platero Rebollo, 14	"	2-91	19.139.-
RODRIGUEZ VILLACORTA MOISÉS	Padre Getino, 1	"	3-12/91	153.112.-
LORENZO FERNÁNDEZ JUAN MANUEL	Plaza Cortes Leonesas, 8	"	1-12/91	229.668.-
ELIES FUEYO JUAN I	C/ Industria Particular, 4	"	1-12/91	229.668.-
SERNA MARTÍNEZ AUDAZ	Ría De Vigo, 3	"	1-12/91	229.668.-

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	RÉGIMEN	PERÍODO	PRINCIPAL
GIRALDO CASTAÑÓN FRANCISCO JA	Jaime Balmes, 6	"	1-12/91	229.668.-
CASADO PÉREZ LILIA MARÍA	C/ Antonio Valbuena, 5	"	1-12/91	229.668.-
ZURRO ROSA MARIA PILAR	Doña Urraca, 10	"	1-12/91	210.529.-
COSTALES CALDERON ROSARIO	Juan de Arfe, 6	"	1-12/91	191.026.-
FERNÁNDEZ ALONSO JESÚS	Arcediano Saldaña, 1	"	1-12/91	76.556.-
RODRIGUEZ MEDIAVILLA M FE	Alvaro López Nuñez, 23	"	1-10/91	191.390.-
PÉREZ SOLIS MANUEL	Peña Pinta, 14	"	1-4/91	76.556.-
SANDOVAL FERNÁNDEZ MANUEL	Miro al Sol S/N	"	1-9/91	172.251.-
GUTIERREZ BARREALES BEGOÑA	Truchillas, 10	"	7-11/91	95.695.-
ALVAREZ SANCHEZ JORGE ARTURO	González De Lama, 10	"	1-12/91	229.668.-
REVILLA LLORENTE M CARMEN	Conde Guillen, 9 Bajo	"	7-12/91 y 5-92	136.254.-
GONZÁLEZ CAMPO JUAN CARLOS	General Moscardo, 33	"	3-12/91	191.390.-
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ LUIS	Juan De Badajoz, 2	"	1-12/91	229.668.-
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ MARIA ELENA	San Andrés, 3	"	5-91	19.139.-
FERNÁNDEZ GARCÍA JUAN FRANCISCO	López De Fernar, 18	"	10-91	19.139.-
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ JOSE LUIS	Martín Sarmiento, 15	"	1-12/91	229.668.-
LÓPEZ MARTÍNEZ JOSE M CARLO	La Serna, 33 - 2 B	"	4-12/91	153.112.-
SENEZ GARZÓN FELISA	Dr. Fleming, 4	"	1-12/91	229.668.-
BARTOLOMÉ ESPINOSA EDUARDO	Colón, 19	"	3-5/91	57.417.-
RODRIGUEZ GONZÁLEZ MARIO	Plza. Don Gutierrez, 4	"	1-12391	210.529.-
GARCÍA RODRIGUEZ FRANCISCO JA	Panaderos, 28	"	10-12/91	57.417.-
YUGUEROS GUTIERREZ YOLANDA	Av. 18 de Julio, 68	"	1-5/91	95.695.-
RODRIGUEZ GONZÁLEZ RUBEN D	Doña urraca, 7	"	10-12/91 y 1-3/92	121.677.-
DOMINGO SANTOS MANUEL	Maestro Uriarte, 18	"	1-12/91 y 1-4/92	315.348.-
FERNÁNDEZ LORENZANA M PAZ	San Juan, 90	"	2-12/91 y 1-3/92	274.789.-
MATEOS ANTÓN LAURENTINO	Rep. Argentina, 8	"	1-12/91	229.668.-
ECHENIQUE LORENZO M JOSE	Mariano Dominguez Berr, 8	"	1-91	19.139.-
GONZÁLEZ GARCÍA JOSE ANTONIO	Jose González, 15	"	9-12/91	76.556.-
PÉREZ ARRIBAS MANUELA	López De Fenar, 18	"	2-91	19.139.-
FONIANO ALONSO PAULINO	Pendón De Baeza, 14	"	1-12/91	229.668.-
CALAHORRO FERNÁNDEZ ISABEL	Ramiro II, 3	"	1-6/91	114.834.-
SAN MARTÍN GARCÍA MARIA JESÚS	Santo Toribio De Mogrovejo, 39	"	8-12/91	95.695.-
CASAS LÓPEZ HILARIO CARLOS	Moisés De León Bc. 18 - 7C	"	3-11/91 y 1-7/91	156.941.-
BERTOLETTI EDUARDO DANT	Juan De Rivera, 11	"	1-12/91 y 1-4/92	315.348.-
CABALLERO GÓMEZ ANTONIO JOSÉ	González De Lama, 5	"	1-8/91	153.112.-
BERNARDO MODINO M CARMEN	Plza. San Marcos, 2	"	5-12/91	153.112.-
VALLADARES TABARES ANGEL M	Cartagena, 10	"	2-12/91	210.529.-
LÓPEZ SERRANO JULIAN	Pz. Balanzategui, 1	"	2-12/91	210.529.-
DÍEZ GONZÁLEZ MIGUEL ANGEL	Juan De Herrera, 65	"	2-6/91	95.695.-
POZO MARTÍNEZ JESÚS	Antolín López Pelaez, 4	"	2-91	19.139.-
GAITERO FERNÁNDEZ M YOLANDA	Santiesteban y Osorio, 8	"	3-6/91	76.556.-
LÓPEZ PASTOR MIGUEL	Burgo Nuevo, 2	"	4-12/91	153.112.-
CALZADO MERINO FEDERICO	Lope de Vega, 9	"	6-91	19.139.-
GONZALEZ ALONSO JORGE	Cantareros, 18	"	3-6/91	76.556.-
CAMPO ÁLVAREZ ROSALINA	Obispo Cuadrillero, 1	"	5-6/91	38.278.-
LIÑARES GRELA MANUEL	Raimundo Rodriguez, 3	AUTÓNOMOS	9-12/91	38.278.-
MADRID HERRERO CONSTANTINO	Jorge De Montemayor, 22	"	8-12/91	95.695.-
ALVAREZ YUGUEROS CARLOS	Jose M Vicente López, 1	"	3-6/91	76.556.-
GONZÁLEZ RÍO ISIDORO	Batalla Clavijo, 19	"	7-10/91	76.556.-
BAYÓN VARGAS JOSE ANTONIO	Sta Ana, 36	"	9-91	19.139.-
PASTOR FERNÁNDEZ FERNANDO	Gregorio Hernandez, 47	"	1-12/91	229.668.-
ALVAREZ RODRIGUEZ ANA MARIA	La Bañeza, 6	"	7-12/91	114.834.-
VEGA FERNÁNDEZ ESPERANZA	Pedro Ponce De León, 4	"	7-10/91	76.556.-
BAGUENA ESTEBAN CARLOS	Generalísimo Franco, 37	"	2-12/91	210.529.-
NAVARRO DÍEZ FRANCISCO JA	Generalísimo Franco, 22	"	2-12/91	210.529.-
ALVAREZ FUERTES MIGUEL ANGEL	Batalla De Clavijo, 15	"	10-12/91	38.278.-
BLANCO ALONSO JOSE FELIX	Arcipreste De Hita, 20	"	10-11/91	38.278.-
AMOR SUAREZ ARTURO R	Virgen De vellilla, 15 - 1 Izda.	"	11-12/91	38.278.-
GARCÍA MARTÍNEZ ANTONIO A	Ana Mogas, 8	"	10-12/91	57.417.-
ALVAREZ SEARA JUAN CARLOS	Doña Urraca, 4	"	10-12/91, 1-3/92	121.677.-
GONZÁLEZ AGUADO JOSE MANUEL	Truchillas, 5	"	10-12/91	57.417.-

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	RÉGIMEN	PERÍODO	PRINCIPAL
FERNÁNDEZ SALLAGO MAURICIO JAV	C/ Del Hospicio, 19	"	3-92	21.420.-
CELADILLA RUIZ TOMÁS J	Generalísimo, 40	AGR. CTA. AJE.	1-12/91	78.288.-
RODRIGUEZ VILLACORTA FRANCISCO	Padre Getino, 1 - 3 D	"	10-12/86	12.645.-
VARGAS DÍEZ MARTÍN	Gomez De Salazar, 18 - 2 Drcha	"	2-90, 3-90	1.318.-
MALLADA QUINTANA JOSE JESÚS	Dr. Fleming, 52	"	3-8/91	39.144.-
PRIETO REBOLLO LUIS	Ramón y Cajal, 13	"	7-91	6.524.-
MARTÍNEZ BAYÓN PEDRO ANGEL	La Rosaleda, 1	"	8-9/91	13.048.-
VARELA CASTRO SEGUNDO	Panaderos, 5 D	"	1-11/90 y 12-90	69.361.-
MARKINA LAMONJA FLORENCIO A	La Serna, 67 - 2 D	"	4-12/90 y 1-12/91	130.803.-
MACICIOR TELLECHEA IGNACIO MIG	AVda. Nacedo, 63 - 3 A	"	1-3/89	15.528.-
ALVAREZ YUGUEROS MIGUEL ANGEL	Jose M Vicente López, 1	"	11-90, 3-4/91 y 10-12/91	38.455.-
FRAILE MARTÍNEZ PEDRO	Pérez Galdos, 1 - 2	"	6-90	5.835.-
ALVAREZ YUGUEROS JOSE ANTONIO	Jose María Vicente López, 1	"	4-90, 3-4/91 y 11-12/91	31.931.-
BARQUÍN SAINZ MANUEL	Maestro Nicolás, 12	"	3-5/90	17.505.-
GARCÍA GARCÍA JOSEFA	Gran Capitán, 1	"	1-91	10.562.-
PÉREZ ÁLVAREZ RAMÓN JOSE	Serranos, 12	"	5-90	11.788.-
LABOREO MINERO S.L.	Juan Madrazo, 27	MIN. CARBÓN	11-90/12-91, 2-92/3-92	1.036.551.-
ORGANIZACIÓN MINERA S.A.	Generalísimo, 17 -2	"	1-3/91,12-90,2-6/91	2.624.125.-
RODUEZ. GONZÁLEZ NATIVIDAD	Pérez Crespo	EMPL. HOGAR	1-9/91	27.338.-
VILLACE RUBIO JOSE LONGINOS	Pelayuelo, 2	"	1-12/91	164.028.-
FLOREZ ROBLES LUIS	Puerta Obispo, 16	"	1-7/91	95.683.-
FLOREZ FELIPE TEODOMIRO	República Argentina, 35 - 9 B	"	2-91	13.669.-
GARCÍA GARCÍA JOSE	Padre Isla, 35 - 5 A	"	9-91	13.669.-
LOZANO GUTIERREZ CARLOS	Pl. Calvo Sotelo, 3	"	1-91	13.669.-
VEGA GONZÁLEZ JESÚS	Palomera, 32 - 1 Dcha.	"	1-4/89	47.944.-
MORALA MATA VIRGINIA	Moisés De León, 15	"	7-91	2.050.-
ALVAREZ TRANCHE CONCEPCIÓN	Capitán Cortes, 6	"	1-12/91	164.028.-
GARCÍA BERROCAL SANTOS	Papa León XIII, 13Izda.	"	1-12/91	164.028.-
TORRE ACEBO JOSE LUIS	Juan Ramón Jimenez, 3 - 6 D	"	6-91	13.669.-
PEREZ RODRIGUEZ MILAGROS	Avda. San Mamés, 84	"	1-12/91	164.028.-
CANSECO URDIALES JUAN ANTONI	Plaza San Marcos, 6 - 5 E	"	2-91	13.669.-
PRIETO RAFAEL M DOLORES	C/ Sahagún, 2 - Bajo	"	1-91	13.669.-
SERRANO CASADO ANGELES	Avda. Facultad, 13	"	8-9/91	27.338.-
LÓPEZ BARROS M JOSE	Miguel Zaera, 21 - 4 B	"	5-12/91	109.352.-
FERMÍN CASTRILLO CARMEN LUISA	Hermanos Machado, 1 - 11Z C	"	8-12/91 y 2-11/90	196.715.-
CHAMORRO MARTÍNEZ M NIEVES	San Guillermo, 10 - 1 Izda.	"	8-91	13.669.-
PERNIA DOMINGUEZ MARÍA MAR	San Pelayo, 5 - Bajo D	"	8-9/91	27.338.-
APARICIO TASCÓN SANTIAGO	Fernando III El Santo, 4	AUTÓNOMOS	10-82/12-92	1.064.622.-
MINAEX S. A.	Ordoño II, 7	REG. GENERAL	6-91y 12-90	1.037.346.-
B A T A N O S.A.	Ctra. Astorga Km 5	"	3-5/92	5.107.107.-
MERCADO DEL AUTOMOVIL. S.A.	Santos Olivera, 1	GENERAL	9-12/91 y 1-92	111.898.-
CRESCENCIO DÍEZ VILLAPADIERNA	Honorato García Luengo, 2	AUTÓNOMOS	1-12/91	229.668.-
MOWSSA DIOP	Los Cubos, 14	"	1-4/92	85.680.-
G. INDUSTRIAL CONST. Y URB. S.A.	García I, 8	GENERAL	8-91	263.121.-
SICILIA PRIETO VEGA	Concha Espina, 9	E. HOGAR	1-2/92	28.894.-
BENIGNO CALVO GORGOJO	Cantareros, 18	GENERAL	4-92	7.877.-
INRET S.A.	Moisés De León, 33	GENERAL	12-90/1-91	137.663.-
JOSE ANTONIO SUAREZ DÍEZ	Matasiete, 7	AUTÓNOMOS	1-12/88	162.800.-
SECUNDINO RODRIGUEZ GARCÍA	León Martín Granizo, 15 - 4	AGR. Cta.Aj.	2-4/85	11.709.-
PRINCIPADO 33 S.L.	Jose Antonio, 16	GENERAL	11-90/6-91	337.324.-
ANGEL MUÑOZ CARRO	Orozco, 9	GENERAL	12-90/-91	254.805.-
EZEQUIEL PELLITERO MIGUELEZ	Lope De Fenar, 19	AUTÓNOMOS	1-12/91	229.668.-
RIARZA S.A.	Moisés De León, Blo 12	GENERAL	7-10/92	3.435.235.-
GONZÁLEZ DÍAZ JOSE M	A. Casona, 27-1D-Pumarín (GLJÓN)	EMP. HOGAR	11-12/84	12.652.-
CUEVAS VALERO TEODORO	Las Cadenas S/N FERRAL BERN.	AUTÓNOMOS	12-91	19.139.-
ROMO MARIÑO CRESCENCIO	El Carboncillo S. AN. RABAN.	"	1-12/91	229.668.-
SEOANE ABUIN PELAYO	Avda. Aviación, 34 VIRGEN CAMINO	"	1-2/92	42.840.-
CASTRO SANTIAGO MARIANO	Avda. Constitución, 265	"	1-12/91	229.668.-
MARTÍNEZ GARCÍA ALFREDO	TROBAJO DEL CAMINO Eduardo Contreras,6 TROB. CAMINO	"	1-6/91	114.834.-

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	RÉGIMEN	PERÍODO	PRINCIPAL
FERNÁNDEZ SANTOS MATIAS	Pablo Díez, 38 TROB. CAMINO	"	1-12/91	229.668.-
ARIAS SANCHEZ LUIS JAVIER	3 TR RGUEZ PANDIELLA, 1 - 8 B TROBAJO DEL CAMINO	"	1-12/91	229.668.-
LINEIRO SENLLE MANUEL	Crta. De Baños, 2 VENTA BAÑOS	"	1-12/91	229.668.-
REZA REZA JOSE MANUEL	El Pinar, 4 VILLOBISPO	"	1-12/91	229.668.-
DÍEZ SALGADO ALVARO	Real, 1 VILLOBISPO	"	1-7/91	133.973.-
POZO BORREGO MIGUEL ANGEL	Viñales, 13 TROBAJO CAMINO	"	1-12/91	229.668.-
PÉREZ GARCÍA BELARMINO	De La Iglesia, 32 SAN AN. RABAN.	"	1-91	19.139.-
BARRAGAN BERJÓN LUIS FERNANDO	Anunciata, 6 TROBAJO CAMINO	"	8-91	19.139.-
VEGA MORAN JOSE LUIS	León-Coyanzo, 7 VILLOBISPO	"	1-12/91	229.668.-
COSSIO BARRIO MARÍA TERESA	San Antonio, 82 PALENCIA	"	1-12/91	229.668.-
CIENFUEGOS TORNO YOLANDA	B Fatima B18 P 7 1 CABORANA	"	1-12/91	229.668.-
MANSILLA PRIETO MIGUEL ANGEL	Fernando alvarez Santo, 26 SAN ANDRÉS RABANEDO	"	9-12/91	76.556.-
ALAIZ LÓPEZ PATRICIO	Sin Señas VILLASINTA	"	1-12/91	229.668.-
TORICES ALLER MIGUEL ANGEL	Pablo Díez, 21 TROBAJO CAMINO	"	1-12/91	229.668.-
LÓPEZ MATEOS AMANDO	Sin Señas VILLOBISPO	"	1-12/91	229.668.-
SUAREZ DÍEZ DIONISIA M	Ral, 1 VILLOBISPO	"	1-7/91	133.973.-
SOTO LÓPEZ MARIA CARMEN	Avda. País Valencia, 15 -3-B VINARCOZ	"	1-12/91	229.668.-
PORRAS PEDRERO ELICER	Eras De Abajo, 10 S.AND. RABANED.	"	1-4/91	76.556.-
ALLER FERNANDEZ ANA MARIA	Nueva, 12 NAVATEJERA	"	1-12/91	229.668.-
VALBUENA SUAREZ VALENTIN	Las Escuelas, 7 NAVATEJERA	"	1-12/91	229.668.-
GRAUPERA ALVAREZ ENRIQUE	Zenit, 19 TROBAJO CAMINO	"	1-11/91	210.529.-
GAMALLO MOURE MANUEL	La Carcaba, 23 VILLOBISPO	"	1-12/91	229.668.-
ORDÓÑEZ ESCAPA ELIGIA BELEN	Anunciata, 35 S. AND. RABANEDO	"	1-8/91	76.556.-
FERNÁNDEZ DOMINGUEZ PILAR	Avda. Constitución, 183 TROBAJO DEL CAMINO	"	1-12/91	229.668.-
ALONSO MATEOS JOSE LUIS	Suero De Quiñones, 16 S.AN. RAB.	"	1-12/91	229.668.-
CABIELLES ROBLES JOSE LUIS	Real, 22 NAVATEJERA	"	1-12/91	229.668.-
RÍOS HIDALGO BIENVENIDA M	4 Fase De Pinilla, 27 S.A.RABAN.	"	1-12/91	229.668.-
BARREIRO GONZÁLEZ JOSE LUIS	4 Fase Pinilla, 37 S.A. RABAN.	"	1-12/91	229.668.-
BARREIRO GONZÁLEZ MANUEL	4 Fase Pinilla, 37 S.A. RABAN.	"	1-12/91	229.668.-
GOZALBEZ BLASCO LUIS	La Parra, 47 S.A. RABANEDO	"	1-12/91	210.529.-
LAGUNA FERNÁNDEZ JOSE AQUILI	Real, 4-1Dcha. TORNEROS BERNESGA	"	11-91	19.139.-
MARCH GONZÁLEZ FERNANDO	Goya, 5 NAVATEJERA	"	1-12/91	229.668.-
CHAMORRO BLANCO LUIS ALBERTO	Anunciata, 35 TROBAJO CAMINO	"	1-11/91	153.112.-
DÍEZ ROBLES VENANCIO	Sta. Olaja Del Porma	"	1-12/91	229.668.-
GUTIERREZ PALACIN LOURDES	Campo San Francisco, 7 SALAMANCA	AUTÓNOMOS	3-91	19.139.-
BAYÓN LORENZANA SENEN PABLO	Avda. Libertad, 80 NAVATEJERA	"	4-5/91	38.278.-
MARTÍNEZ FERRERO ANA CRISTINA	Duerna, 15 S. And. RABANEDO	"	1-91	19.139.-
GRANDE RUBIO JOSE ANGEL	Cardenal Cisneros, 39 S.A.RABAN.	"	2-7/91	57.417.-
LÓPEZ GONZALEZ JUAN CARLOS	Pajarin, 5 NAVATEJERA	"	1-11/91	57.417.-
GONZÁLEZ BERGADA RAMÓN	Avda. Piedad, 30 IGUALADA	"	1-7/91	133.973.-
CONCEICAO	AVda. San Andres, 29 S.A. RABAN.	"	8-91 y 4-92	40.559.-
GUTIERREZ ALONSO DANIEL	Libertad, 41 NAVATEJERA	"	6-12/91	114.834.-
CASTELLANOS VALENCIA LUIS FELIPE	Puerto De La Morcuera, 11 MADRID	"	4-12/91	153.112.-
MARCOS REGATO CLEMENTE	Crtra. León Collanzo, 11 - 2D VILLOBISPO	"	2-8/91	133.973.-
MARTÍNEZ PÉREZ SONIA	San Isidro, 3 BURLADA	"	1-12/91	229.668.-
RODRIGUEZ SANDOVAL ANTONIO	San Miguel, 16 NAVATEJERA	"	1-12/91 y 1-3/92	293.928.-
ALVAREZ FERNANDEZ LUIS MIGUEL	C Del Principe, 2 TROBAJO CAMINO	"	1-12/91	229.668.-
ALVAREZ IGLESIAS JULIO	El Príncipe, 2 TROBAJO CAMINO	"	1-12/91	210.529.-
ARMANDO VAQUERO RAFAEL	Tvsia Las Arribas, 4 TROB. CAMINO	"	4-12/91	38.278.-
ESPIÑOSA URDIALES BERNARDO	America, 91 HOSPITALET DE LLOB.	"	11-91	19.139.-
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MIRNA LORE	Magallanes, 1 TROBAJO CAMINO	"	6-91	19.139.-
RUBIO BERNARDO BAUSTISTA	Cirujano Rodriguez 127 PUENTE CASTRO	"	6-12/91	133.973.-
JIMENEZ SAHAGÚN NOEMI CONSOL	Vazquez De Mella, 46-7C OVIEDO	"	2-6/92	107.100.-

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	RÉGIMEN	PERÍODO	PRINCIPAL
GONZÁLEZ JORNET LUIS	Crehueta,31 IGUALADA	"	7-12/91 y 1-92	136.254.-
FLOR SUAREZ FRANCISCO	Real,13 NAVATEJERA	"	8-12/91	57.417.-
QUIZA FOJÓN RITA	Carmen 24-11Izda. TROBAJO CAM.	"	7-8/92	42.840.-
AMARAL SENDAS RUBEN	Oquillas	AGR. CTA.Aj.	11-90	5.835.-
COLLADO MUELAS JOSE	Plz. De La Iglesia,5 BERGASA	"	9-11/90	17.505.-
GONZÁLEZ GONZÁLEZ MARTINO	Paseo Del Parque,1 CANGAS ONIS	"	1-6/91	39.144.-
SÁNCHEZ PRIETO PEDRO	Ps.Forestal,1	"	1-11/90 y 1-6/91	108.505.-
ABAJO MARTÍNEZ ANGEL MIGUEL	VILLALBA DE LOS AL. Acampo De Bergua SN 0 ZARAGOZA	"	1-3/90	16.846.-
PRADO UGIDOS LUIS	Plaza Viejo Cementerio, 2 PLATJA D'ARO	"	11-89 y 1-90	10.352.-
CANO CANO LUIS MANUEL	Canalica,2-3D CARAVACA	"	9-12/90	23.340.-
ROSA CÉSAR ANTONIO	VALDELAFUENTE	"	2-3/90	11.670.-
DÍEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	RENEDO DE VALDAVIA Sin Señas	"	12-90,1-91 y 3-91	18.883.-
BENAVENTE RÍO PEDRO	Pinilla 4 Fase,16-3 Izda. S. ANDRES DEL RABANEDO	"	3-6-7/90	17.505.-
VAZQUEZ GIRÓN FRANCISCO	POMAR DE VALDIVIA	"	1-12/91	78.288.-
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ ROBERTO	Oriente,17 VILLAORNATE	"	8-90	5.835.-
PÉREZ RODRIGUEZ DELMIRO	Vales CEA	"	1-90	5.176.-
MARTÍNEZ PÉREZ RAMIRO	Lago Enol,7-8Izda OVIEDO	"	6-12/90 y 1-7/91	86.513.-
AUGUSTO ALMENDRO ALBERTO	Abajo VILLARRODRIGO REQUERAS	"	6-12/90 y 1-12/91	119.133.-
CEPEDELLO UNA PABLO	San Nicolás SN MONTEALEGRE	"	1-4/90	22.022.-
MERCHAN DE DIOS AGUSTIN	Sin Dirección VILLAN CAMPO	"	1-12/91	78.288.-
APARICIO DURAN FERNANDO	Ordoñez,10 TORO	"	8-9/89	10.352.-
MEDINA MEDIAN FRANCISCO	Cementerio,1 VILLELGA	"	1-90	5.176.-
TRAPOTE SÁSTRE CESÁREO	PBS Funcionar Centro Peni OCAÑA AG.C.PRO.	"	1-12/91	136.056.-
ARGUELLO MEDINA M JUDITH	Finca Sta Cruz RIBAS DE CAMPOS	"	1-9/90	90.822.-
GONZÁLEZ CERVIÑO CONCEPCIÓN	Dalia, 30 SAN ANDRES RABANEDO M.CARBÓN	"	11-92	66.150.-
FERNÁNDEZ LORENZO ANTONIO	Alcalde Miguel Castaño	EMPL. HOGAR	1-12/91	164.028.-
GARCÍA NAVA M MONSERRAT	Ctra. Alfageme TROBAJO CAMIN.	"	4-5/91	27.338.-
PRCM. Y CONST. ZAPICO S.A.	Polígono Ind. Lorenzana CARREÑO GENERAL	"	6-9/92	634.535.-
J. LUIS HUERGA HUERGA	Pza. Vena S/N(BAR) BURGOS	AUTÓNOMOS	1-5/91	95.695.-
JOSE IGNACIO GARCIA BENAVIDES	ARCAHUEJA	AUTÓNOMOS	1-6/89	604.766.-

León, 18 de agosto de 1993.-Modesto Miguel Martínez Zapatero.

7717

Núm. 8328.-123.654 ptas.

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común (B.O.E. de 27-11-92), se procede a notificar las correspondientes altas y bajas, dentro del ámbito de aplicación de R.E. Agrario, indicando que contra esta resolución pueden interponer reclamación previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 521/90, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. 2-5-90):

N.º Afiliación	Nombre y apellidos	Fecha alta real	F. alta efectos	Domicilio	D. N.I
08/2.880.044/43	Manuel Guerra Pérez	19-5-93	19-5-93	Llanos Valdeón	9.692.708
N.º Afiliación	Nombre y apellidos	Fecha baja real	F. baja efectos	Domicilio	D. N.I
48/784.421/41	Leandro Fernández Ajenjo	4-5-93	4-5-93	Calaveras de Abajo	9.678.238
28/2.583.865/70	José Ferrero Grande	11-6-93	11-6-93	Valdelafuente	1.106.627
24/439.044/03	Prudencio Martínez García	18-3-93	18-3-93	Conde Ansúrez, 8 León	71.410.304
24/10.009.495/69	Alberto Morais Castro	12-7-93	12-7-93	Matadeón de Oteros	10.720.334
09/314.266/88	Antonio Augusto Moreno	29-6-93	29-6-93	Villaornate	6.682.512
24/10.007.410/21	Jorge Manuel Núñez Fornés	17-7-93	17-7-93	Pza. Redonda Sahelices del Río	1.629.454
47/353.266/72	Félix Rodríguez Rodríguez	19-6-93	29-6-93	Villabuena, 12 Valderas	11.950.656

El Director Provincial.-P.D. El Subdirector Provincial de Recaudación, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

7784

Núm. 8329.-3.996 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

CORULLON

1.—Se halla sometida a información pública por el plazo de quince días la matrícula I. A. E., impuesto sobre actividades económicas, pudiendo los interesados interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa.

2.—Por doña Inés Becerra López, D. N. I. 71.497.510, se ha solicitado licencia municipal para el cambio de titularidad a su nombre del negocio Bar, sito en la calle Villafranca, 8, de la localidad de Corullón. Se hace público para que en el plazo de diez días puedan presentarse por escrito las alegaciones que se estimen oportunas.

3.—Por este Ayuntamiento de Corullón se acordó la expropiación forzosa de urgencia de 960 m² de terreno necesarios para paso de tubería y captación de manantiales afectados por el proyecto de la obra "Ampliación del abastecimiento de agua a Dragonte", en la finca propiedad de doña Josefa Moral Novoa, sita en el paraje Fonfría, término de Dragonte, que linda al Oeste, con herederos de Pedro Fernández Novoa y camino; Norte, con Hnos de Manuel López Castañeiras y Eliseo López; al Este, con camino y al Sur, con Eulogia y Carmen del Valle Ares y Hos. de Melchor Samprón, superficie total 1 ha. 83 as; se corresponde con la parcela 229, del polígono 39 que figura catastrada en rústica a nombre de Constantino del Valle Prieto.—El expediente se halla sometido a información pública durante el plazo de quince días a efectos de alegaciones, subsanación de errores, etc.

Corullón a 24 de agosto de 1993.—El Alcalde, Roberto López Moral.

7860

Núm. 8330.—1.310 ptas.

SANTA COLOMBA DE SOMOZA

Aprobado por esta Corporación en sesión de fecha 26 de agosto de 1993, el desglosado número 2 del proyecto técnico "Acondicionamiento de terrenos para acampada en Santa Colomba de Somoza", se expone al público por espacio de 15 días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones al mismo.

Santa Colomba de Somoza a 26 de agosto de 1993.—El Alcalde en funciones, Amando Pérez Pérez.

* * *

Aprobadas por esta Corporación en sesión de Pleno de fecha 25 de agosto de 1993, las Bases que han de regir la subasta de la obra "Acondicionamiento de terrenos para acampada —2.ª fase— en Santa Colomba de Somoza" y que constan en el anexo, se exponen al público por espacio de ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

ANEXO

Pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación por subasta en procedimiento abierto de la obra de "Acondicionamiento de terrenos para acampada —2.ª fase— en Santa Colomba de Somoza".

1. Objeto del contrato.

1. Constituye el objeto de contrato la realización de las obras de "Acondicionamiento de terrenos para acampada —2.ª fase— en Santa Colomba de Somoza con arreglo al proyecto técnico redactado por don Miguel Angel Moretón Getino y al desglosado número 2, de dicho proyecto redactado por don Oscar F. González Vega, aprobados por este Ayuntamiento en sesiones de fecha 3 de octubre de 1990 y 25 de agosto de 1993, respectivamente.

2. Dicho proyecto y el desglosado número 2 y en especial el pliego de condiciones económico-administrativas tendrá carácter contractual.

2. Tipo de licitación.

1. El presupuesto de contrata asciende a cuatro millones doscientas mil (4.200.000) pesetas I. V. A. incluido.

2. En la oferta de los licitadores se entenderá comprendido el importe del impuesto sobre el valor añadido.

3. Duración del contrato y ejecución de las obras.

1. La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

2. El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses contados a partir del día siguiente al acta de comprobación del replanteo si no hubiese reservas o, en caso contrario, al siguiente a la notificación al contratista de la resolución autorizando el inicio de las obras.

4. Acta de comprobación de replanteo.

Dentro de los diez días siguientes al de la fecha de formalización del contrato tendrá lugar la comprobación del replanteo, de la que se extenderá acta del resultado que será firmada por los interesados.

5. Realización de la inspección de obras

1. Las obras se realizarán con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el contrato y al proyecto que sirve de base al mismo.

2. Incumbe al Ayuntamiento ejercer de una manera continua y directa, la inspección de la obra durante su ejecución a través de su personal técnico.

3. El contratista está obligado no sólo a la ejecución de obra, sino también a su conservación hasta la recepción definitiva se hace responsable de las faltas que en la obra puedan advertirse dentro del período de vigencia del contrato, respondiendo civil y fiscalmente, incluso frente a terceros.

6. Pago de las obras.

1. El pago se realizará en una sola vez, por el total de la cantidad en la que resulte adjudicado y previa presentación de certificación expedida por el técnico director de la obra, en la que se acredite haber ejecutado el total de la obra de acuerdo con el proyecto técnico.

7. Riesgo y ventura.

La ejecución de la obra se realizará a riesgo y ventura del contratista y éste no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en las obras, sino en los casos de fuerza mayor.

8. Plazo de garantía.

1. Las obras serán recibidas provisionalmente dentro de los diez días siguientes al de la fecha de la certificación de final de obra y mediará un plazo de garantía de un año a contar desde el día siguiente de la firma del acta de recepción provisional de la obra, hasta la recepción definitiva.

2. Durante dicho plazo cuidará el contratista en todo caso, de la conservación y policía de la obra. Si descuidase la conservación y diera lugar a que peligre la obra ejecutarán por el Ayuntamiento a costa del contratista los trabajos necesarios para evitar el daño.

9. Revisión de precios.

No habrá revisión de precios.

10. Fianza provisional y definitiva.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 84.000 pesetas, equivalente al 2% del importe total de las obras y una fianza definitiva equivalente al 4% del importe del remate, en la Caja de la Corporación, admitiéndose el aval bancario en la fianza definitiva.

11. Cumplimiento de las obligaciones sociales y laborales.

El contratista queda obligado a cumplir las normas vigentes en materia fiscal, laboral y de seguridad en el trabajo quedando el

Ayuntamiento exonerado de responsabilidad por este incumplimiento.

12. Gastos y tributos por cuenta del contratista.

El contratista queda obligado al pago de los anuncios de licitación, formalización del contrato, indemnizaciones por contrataciones temporales, permisos y tributos que procedan como consecuencia de las obras.

13. Resolución del contrato.

Las causas de resolución del contrato serán las previstas en el artículo 157 del Reglamento de contratos del Estado.

14. Proposiciones y documentación complementaria.

1. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de 10 a 15, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia.

2. Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta de obras de Acondicionamiento de terrenos para acampada" -2.ª fase- en Santa Colomba de Somoza, en su interior se introducirán dos sobres, A y B.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista". Y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad del licitador o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastanteadada y legalizada, si se actúa en nombre de otra persona.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Declaración responsable de no estar incurso en los casos enumerados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 23 del Reglamento General de Contratación.

El sobre B titulado "Oferta económica", contendrá la proposición económica adaptado al modelo del anuncio.

15. Apertura de plicas.

El acto de apertura de plicas y celebración de la subasta, tendrá lugar en acto público a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo señalado para la presentación de plicas, excepto si fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente, en el despacho de Secretaría.

Santa Colomba de Somoza, a 26 de agosto de 1993.-El Alcalde en Funciones, Amando Pérez Pérez.

7861 Núm. 8331.-15.210 ptas.

CISTIERNIA

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 127 del texto refundido de régimen local de 18-4-86, y 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, se hace público el siguiente:

Resumen del referenciado presupuesto para 1993

INGRESOS

	Pesetas
Capítulo 1.-Impuestos directos	57.653.860
Capítulo 2.-Impuestos indirectos	2.550.240
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos	57.695.565
Capítulo 4.-Transferencias corrientes	320.389.517
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	3.742.150
Capítulo 6.-Enajenación inversiones reales	285.000
Capítulo 9.-Pasivos financieros	15.000.000
Total ingresos	457.316.332

GASTOS

	Pesetas
Capítulo 1.-Gastos de personal	84.460.274
Capítulo 2.-Gastos bienes corrientes	43.506.847
Capítulo 3.-Gastos financieros	15.811.864
Capítulo 4.-Transferencias corrientes	26.096.425
Capítulo 6.-Inversiones reales	277.876.758
Capítulo 9.-Pasivos financieros	9.564.164
Total gastos	457.316.332

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto al Presupuesto General para 1993.

A) Plazas de Funcionarios

	Número de plazas
1 Con habilitación nacional	
Secretario-Interventor	1
2 Escala de la Administración General	
Sub-Escala Administrativa	1
Sub-Escala Auxiliar	1
3 Escala de la Administración Especial	
Sub-Escala Técnica Auxiliar	1
Sub-Escala Servicios Especiales	
a) Policía Local	4
b) Personal de oficios	6
B) Personal laboral	
Oficial Administrativo 2.ª	1
Conductor	2
Oficial de 2.ª Albañil	1
Oficial de 3.ª Albañil	1
Oficial Servicios varios	4
Limpiaadores	2

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Cistierna, a 23 de agosto de 1993.-El Alcalde (ilegible).

7810 Núm. 8332.-1.428 ptas.

CUBILLOS DEL SIL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que con motivo de ausencia de esta Alcaldía desde el 1 al 19 del mes de septiembre, han sido delegadas las funciones atribuidas a la misma, por Decreto de esta misma fecha, en el Primer Teniente de Alcalde, don Antonio Corral Garéa, incluyendo dichas atribuciones las relativas a la ordenación de gastos y autorización de pagos.

Cubillos del Sil, a 31 de agosto de 1993.-El Alcalde (ilegible).

7908 Núm. 8333.-364 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Andrés Rodríguez Cuñado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 290/93 y de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia: En Ponferrada a treinta de junio de mil novecientos noventa y tres.

El Señor don Ramón González Prieto, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido entre partes de la una como demandante Electricidad Goyanes, S.L., representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández y defendido por el Letrado don Ramón González Viejo contra la entidad Congelados Nevada, S.A., con domicilio social en Ponferrada, declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como propiedad del deudor entidad Congelados Nevada, S.A., y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Electricidad Goyanes, S.L., de la cantidad de 437.025 pesetas importe principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos, y las costas causadas y que se causen a las que expresamente concedo al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Rubricado. Ramón González Prieto.

Y a fin de que sirva de notificación a los demandados rebeldes, libro el presente en Ponferrada a nueve de julio de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Andrés Rodríguez Cuñado.

6904 Núm. 8334.—3.996 ptas.

Don Andrés Rodríguez Cuñado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 69/93 y de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia: En Ponferrada a seis de julio de mil novecientos noventa y tres.

El Señor don Ramón González Prieto, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido entre partes de la una como demandante Banco Herrero, S.A., representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández y defendido por el Letrado don Ignacio Alvarez Buylla Fernández contra don Ildefonso Merayo Méndez, mayor de edad, vecino de Pombriego, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como propiedad del deudor don Ildefonso Merayo Méndez, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Banco Herrero, S.A., de la cantidad de 1.076.782 pesetas importe principal que se reclama, los intereses pactados, gastos, y las costas causadas y que se causen a las que expresamente concedo al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Rubricado. Ramón González Prieto.

Y a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, libro el presente en Ponferrada a nueve de julio de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Andrés Rodríguez Cuñado.

6905 Núm. 8335.—3.996 ptas.

NUMERO TRES DE PONFERRADA

Doña Emma Rodríguez-Gavela López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número tres de Ponferrada.

Doy fe de que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente:

Sentencia: En Ponferrada, a dos de julio de 1993. El Sr. don Javier Escarda de la Justicia, Juez de Primera Instancia número tres de esta ciudad en los autos ejecutivos 52/93, seguidos por el Procurador doña María Jesús Tahoces Rodríguez bajo la dirección del Letrado don Francisco Javier Sanz Martín Rodríguez y en nombre de Renault Financiaciones, S.A. contra don Antonio Joao Dos Santos Ribalonga y don Alfonso Alonso Alonso, en situación de rebeldía, dicta la siguiente sentencia.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra don Antonio Joao Dos Santos Ribalonga y don Alfonso Alonso Alonso, hasta hacer pago a Renault Financiaciones, S.A., de 2.237.812 pesetas de principal, más 650.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, y las costas causadas y que se causen hasta el total cumplimiento de lo acordado.

Notifíquese esta resolución a los ejecutados por medio del Boletín Oficial de la provincia, salvo que en el plazo del tercer día se interese la notificación personal. Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

En cumplimiento a lo acordado y para que sirva de notificación, expido el presente en Ponferrada, a 8 de julio de mil novecientos noventa y tres, haciendo constar que contra dicha resolución caber recurso de apelación a la Audiencia de León, en el plazo de cinco días contados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial.—La Secretaria, Emma Rodríguez-Gavela López.

7005 Num. 8336.—3.552 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Don Tomás Franco Franco, acetal, Juez de Primera Instancia número uno de La Bañeza.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita autos de juicio de menor cuantía número 414/89, seguidos a instancia de don Bernabé Martínez Turrado y doña Inés Carbajo Muelas, representadas por la Procuradora doña María Paz Sevilla Miguélez, contra don Agustín Fuertes San Francisco, sobre reclamación de 1.620.000 pesetas de principal, más otras 850.000 ptas., que se calculan para intereses, gastos y costas, por resolución de esta fecha 20 de julio de 1993, se acordó proceder al embargo de los bienes del referido demandado, sin hacer previamente requerimiento de pago por ignorarse su paradero, embargo que se efectúa sobre la parte del suelo que le corresponda percibir al demandado de la empresa de Seguridad Prosegur con domicilio en c/ Pajaritos, número 24, Madrid, notificándosele al demandado don Agustín Fuertes San Francisco que se le ha practicado embargo por medio del presente edicto.

Y para que conste y sirva de publicación en forma en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido y firmo la presente en La Bañeza, a veinte de julio de mil novecientos noventa y tres.—E/ Tomás Franco Franco.—La Secretaria Judicial (ilegible).

7209 Núm. 8337.—2.664 ptas.

Don Tomás Franco Franco, Juez acetal de Primera Instancia del Juzgado número uno de La Bañeza.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita autos de juicio ejecutivo número 5/93, seguidos a instancia de la Caja España de Inversiones, representado por el Procurador don Sigfredo Amez Martínez, contra don Vicencio Mañanes Pérez, don Francisco Rodríguez Orduña y otros, en reclamación de 1.729.513 pesetas de principal, más 800.000 pesetas, que se calculan para intereses, gastos y costas, por resolución de los bienes de los referidos demandados por ignorarse su paradero, embargo que se efectúa sobre los siguientes bienes:

D. Francisco Rodríguez Orduña.—Parte legal del sueldo que percibe en la empresa Malaba, S.A.

Vehículo Seat 131-1430 con matrícula LE-7371-C.

D. Vicencio Mañanes Pérez.—Parte legal del suelo que percibe en la empresa Angel y Lena, S.A.

Vehículo Citroen BX 14 TGE, matrícula LE-7869-T.

Cantidades que tenga que percibir en el juicio menor cuantía 153/92 del Juzgado número dos de Ponferrada.

Y para que conste y sirva de publicación en forma, expido y firmo la presente en La Bañeza, a veintiséis de julio de mil novecientos noventa y tres. E/. Tomás Franco Franco.—La Secretaria Judicial (ilegible).

7323

Núm. 8338.—2.886 ptas.

* * *

Doña María Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de La Bañeza.

Doy fe, que en los autos que luego se relacionan, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. En la Bañeza, a veinte de julio de mil novecientos noventa y tres. Don Tomás Franco Franco, Acctal Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 261/92, seguidos entre partes de una y como demandante Banco Pastor, S.A., y de la otra como demandada don Pedro Charro Miñambres, doña Victoria Rodríguez Fernández sobre reclamación de cantidad y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo se embarguen a los demandados don Pedro Carro Miñambres y doña Victoria Rodríguez Fernández, con domicilio en Barcelona para con el importe hacer pago al demandante Banco Pastor, S.A. de la suma de 737.061 pesetas, importe del principal reclamado intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto y de las costas causadas que se imponen al demandado. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en la forma legalmente dispuesta si no se pide, dentro de los tres días siguientes la notificación personal, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados en paradero desconocido y su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente en La Bañeza, a veintiséis de julio de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria Judicial, María Gemma Antolín Pérez.

7324

Núm. 8339.—3.663 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Doña María Teresa Cuenca Boy, Juez del Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza número dos y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 6/93, se sigue procedimiento judicial sumario, a instancia de Banco Herrero, S.A., representado por el Procurador señor Ferreiro Carnero contra don Gabriel Juan Franco y Capitolina Cabero Rodríguez, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de 20 días, los bienes inmuebles que se describirán, con su precio de tasación, establecido en la escritura de constitución de la hipoteca, a instancia de Banco Herrero, S.A., en su representación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de octubre de 1993, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 2 de diciembre de 1993, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación rebajando el tipo en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día 20 de enero de 1994, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió adjudicación, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º—No se admitirán, en la primera y la segunda subasta, posturas inferiores al tipo de cada una de ellas.

2.º—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberá consignarse previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 21160001800693, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse ofertas por escrito en sobre cerrado.

4.º—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero.

5.º—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

6.º—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

1.ª).—Casa en Bustillo del Páramo, en la calle El Gio, compuesta de planta baja alta, con patio y un trozo de huerto, de trescientos metros cuadrados. Linda todo: Frente, calle de su situación, derecha entrando, Francisco Vidal; izquierda, Julián Pablos y fondo, Ceferino Honrado.

Inscripción.—Tomo 217, libro 40, folio 112, finca 6.958.

Tipo subasta: 8.710.000 pesetas.

2.ª).—Finca rústica, en la zona de concentración de Bustillo del Páramo, riego y sitio de Medio Campo, de una superficie de una hectárea cuarenta y cinco áreas y sesenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, la 19 de Benigna Pablos; Sur, María Margaria Juan Franco; Este, desagüe que la separa de camino por donde tiene salida y Oeste, acequia.

Inscripción.—Tomo 1.217, libro 40, folio 114, finca 6.959.

Tipo de subasta: 2.920.000 pesetas.

3.ª).—Casa de planta alta y baja, en Villanera de la Vega, Ayuntamiento de Riego de la Vega, en calle de La Fuente, sin número. Consta de dos plantas, en la planta baja, destinado a local comercial o almacén y que forma un solo cuerpo, con entrada por la derecha entrando, a la vivienda, tiene una superficie construida de noventa y siete metros con veinte decímetros cuadrados y una superficie útil de ochenta y cinco metros, con diecisiete decímetros cuadrados y la planta alta, a la que se accede por medio de una escalera, que vuela desde el solar a una terraza que da acceso a la planta alta, desde su fachada, tiene una superficie construida de noventa y siete metros con veinte decímetros cuadrados y una superficie útil de ochenta y dos metros cuadrados y se compone de terraza, cocina, despensa, cuatro dormitorios, cuarto de baño, vestíbulo y pasillo. El resto de la superficie del solar de seiscientos sesenta y dos metros, con ochenta decímetros cuadrados, se dedica a jardín y huerta. Linda: Frente, calle La Fuente, derecha y fondo, Vicente Morán y a la izquierda con reguero concejil.

Inscripción.—Tomo 1.348, libro 76, folio 168, finca 11.213.

Tipo de subasta: 8.095.000 pesetas.

4.ª).—Finca número 42 del polígono 2 de la zona de concentración de Villanera de la Vega, Ayuntamiento de Riego de la Vega, regadío, al sitio de Linares. Linda: Norte, la 41 de Felicísima Rodríguez Martínez; Sur, la 45 de Florentina Pan Alvarez; Este, acequia; Oeste, camino. De veinticuatro áreas sesenta centiáreas.

Inscripción.—Tomo 945, libro 53, folio 205, finca 5.823.

Tipo de subasta: 550.000 pesetas.

5.ª).—Finca número 43 del polígono 2, de la zona de concentración de Villanera de la Vega, Ayuntamiento de Riego de la Vega, regadío, al sitio de Los Linares. Linda: Norte, la 40 de Andrés Cabero Martínez; Este, camino; Oeste, acequia; Sur, la 44 de Gumersindo Cabero Martínez. De veinticuatro áreas.

Inscripción.—Tomo 945, libro 53, folio 206, finca 5.824.

Tipo de subasta: 550.000 pesetas.

La Bañeza a veintiséis de julio de mil novecientos noventa y tres.—E/ María Teresa Cuenca Boy.—La Secretaria (ilegible).

7433 Núm. 8340.—10.989 ptas.

NUMERO DOS DE ASTORGA

Don Ernesto Sagüillo Tejerina, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de tercera de mejor derecho núm. 120/93, a instancia del Banco de Santander representado por el Procurador don José A. Pardo del Río, contra don José Franco García; don Isidoro Fierro Malagón y su esposa doña Elena Juan Alonso, estos últimos en ignorado paradero, en cuyos autos y en resolución del día de fecha se ha acordado emplazar a dichos demandados a fin de que en el término de nueve días; se personen, en dichos autos, haciéndoles saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Y para que sirva de emplazamiento en forma se expide la presente cédula en Astorga a quince de julio de 1993. Doy fe. Firmados y rubricados. Don Ernesto Sagüillo Tejerina.—El Secretario (ilegible).

7325 Núm. 8341.—1.776 ptas.

VILLABLINO

Doña María Jesús López Montenegro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villablino y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas con el número 1/93 por coacciones contra Antonio José Campos, cuyo domicilio se desconoce, se ha acordado en el día de la fecha, citar al denunciado Antonio José Campos para que el día 5 de octubre a las 10,30 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la Plaza de Europa, s/n de Villablino a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios consiguientes.

Y para que sirva de citación, en legal forma, al denunciado Antonio José Campos, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente en Villablino a 19 de agosto de 1993.—La Secretaria, doña María Jesús López Montenegro.

7761 Núm. 8342.—1.888 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 200/93, dimanante de los autos 150/93, a instancia de María Isabel González Fernández contra Complejos Turísticos, S.A. y otros, en reclamación de cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta: Secretario, señor González Romo.—Providencia: Magistrado Sustituto Martínez Illade.—En León, a veintiséis de julio de mil novecientos noventa y tres.

Dada cuenta, conforme al artículo 234 de la Ley de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Complejos Turísticos, S.A., Iova, S.A. y Piva Motor, S. A., vecino de el primero C/ El Espejo, 9, 2813, Madrid, el segundo C/ Lope de Vega, 9, León y el tercero, Alcalde Miguel Castaño, 63, León y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 412.217 pesetas más 135,52 ptas./día de interés hasta la fecha de pago, en concepto de principal y la de 70.000 ptas. que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma a la Comisión ejecutiva de este Juzgado para el embargo de bienes propiedad del apremiado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S.S.^a que acepta la anterior propuesta.—Doy fe.—Ante mí. Firmado: J. M. Martínez Illade.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Complejos Turísticos, S.A. actualmente en domicilio desconocido, expido la presente en León, a veintiséis de julio de mil novecientos noventa y tres.

Firmado: P. M. González Romo.—Rubricados.

7368 Núm. 8343.—4.107 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número tres, de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 203/93, dimanante de los autos 259/93, seguida a instancia de Javier Gil Peñalvo, contra Gráficas Bernesga, S.L., por despido, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Señora Ruiz Mantecón. Providencia.—Magistrado: Sr. Cabezas Esteban.—En León, a dos de agosto de mil novecientos noventa y tres.

Por dada cuenta; encontrándose la empresa cerrada, cítese de comparecencia a las partes para el día 15 de septiembre a las 10,15 horas de su mañana, en la sede de este Juzgado de lo Social número tres de León, sito en el Paseo Sáenz de Miera, 6, advirtiéndolas que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que no se suspenderán dichos actos por falta de asistencia de las partes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber, que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S.S.^a que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí.

Firmado.—J. L. Cabezas Esteban. C.Ruiz Mantecón.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Gráficas Bernesga, S. L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a dos de agosto de mil novecientos noventa y tres.

Firmado.—C. Ruiz Mantecón.—Rubricado.

7589 Núm. 8344.—2.997 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 135/93, dimanante de los autos número 693/91, seguida a instancia de doña María Jesús Vázquez Domínguez contra Restauradores Asocia-

dos, S.A. y Aspon, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Restauradores Asociados, S.A. y Aspon, S.L., por la cantidad de 1.501.019 ptas. de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto, cabe recurso de reposición y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado: J. M. Martínez Illade.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Restauradores Asociados, S.A. y Aspon, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León, a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y tres.—Firmado: P. M. González Romo.—Rubricado.

7438 Núm. 8345.—2.442 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña María Gómez Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de Limpiezas Leonesas, S.L., contra doña Arminda Pérez García y tres más en reclamación por exigencia de formalización escrita del contrato de trabajo, registrado con el número 505/93, se ha acordado citar a doña María Augusta Ferreira Gomes, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de septiembre de 1993, a las 10,05 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Así mismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Igualmente se la cita para la práctica de la prueba de confesión judicial bajo apercibimiento que de no comparecer se le podrá tener por confesa.

Y para que sirva de citación a doña María Augusta Ferreira Gomes en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a cinco de julio de 1993.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

6672 Núm. 8346.—3.774 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

LOS LAVADEROS

Robles de Torío

En uso del artículo 44 de estas Ordenanzas, se convoca a Junta General Ordinaria a todos los usuarios de la misma, para el día 26 de septiembre a las doce y media de la mañana en el sitio de costumbre, para tratar los siguientes acuerdos:

1.º—Examen semestral de ingresos y gastos que presente el Sindicato, para su aprobación si procede.

2.º—Ruegos y preguntas.

Si no se reuniese número suficiente, se celebrará una segunda convocatoria a las trece horas y en ella se tomarán acuerdos con los que asistan.

Robles de Torío, a 29 de agosto de 1993.—El Presidente, Juan Morán Pérez.

7870 Núm. 8347.—448 ptas.

VILLAHIBIERA

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Villahibiera, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el lugar de costumbre, escuela, el próximo día 19 de septiembre a las 12.30 horas y que se desarrollará con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.—Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3.—Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar el Sindicato.

4.—Ruegos y preguntas.

Villahibiera, 29 de agosto de 1993.—El Presidente de la Comunidad, Antonio Díez.

7871 Núm. 8348.—504 ptas.

CANAL DEL ESLA

Villaquejida

La Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes del Canal del Esla en la reunión mantenida el día 7 de agosto de 1993, tomó el siguiente acuerdo:

Convocar Elecciones Locales en toda la zona del Canal de Riegos, las mismas se celebrarán los días 13, 14, 15, 16, 17 y 20 de septiembre próximo a las 21,30 horas en los lugares de costumbre o donde los Presidentes Locales actuales consideren oportuno para el mejor desarrollo de las mismas y de sus partícipes las mismas se desarrollarán siguiendo el orden cronológico que a continuación se detallan.

Lunes día 13, en los pueblos de Villademor, Villamañán y Benamariel.

Martes día 14, en los pueblos de Algadefe, Toral de los Guzmanes y Villamandos.

Miércoles día 15, Cimanes de la Vega, Matilla de Arzón y Santa Colomba de las Garabias.

Jueves 16, San Cristóbal de Entreviñas, Villanueva de Azoague, Castrogonzalo y Benavente.

Viernes 17, en San Millán de los Caballeros a las 12 horas.

Lunes 20, Valencia de Don Juan y Villaquejida a las 21,30 horas.

Serán elegibles y electores todos/as aquellos/as partícipes que reúnan las siguientes condiciones:

1.º—Haber llegado a la mayoría de edad y saber leer y escribir.

2.º—Hallarse en pleno goce de los derechos civiles.

3.º—No estar procesado criminalmente.

4.º—Tener participación en la Comunidad.

5.º—No ser deudor/ra de la Comunidad.

Lo que hago público para todos en general.

Villaquejida a 30 de agosto de 1993.—El Presidente de la Comunidad, Luis Guerrero Aller.

7895 Núm. 8349.—1.008 ptas.